

ASPECTOS BÁSICOS DE LA
JUSTICIA TERAPÉUTICA Y LOS
TRIBUNALES PARA EL
TRATAMIENTO DE ADICCIONES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



Marco Legal y requisitos de elegibilidad

Dr en D. JOSÉ RICARDO CASTRO ROMERO

Modulo 1:

3. Marco Legal

4. Requisitos de elegibilidad



Dr en D. JOSÉ RICARDO CASTRO ROMERO

3. Marco legal de los programas de justicia terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas en conflicto con la ley en México

Marco normativo mexicano

- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- ◆ Código Penal Federal (CPF) y Códigos Penales Estatales
- ◆ Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP)
- ◆ Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal (LNMAASC)
- ◆ Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP)
- ◆ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP)
- ◆ Ley General de Salud (LGS)
- ◆ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD)
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- ◆ Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA)

Fundamento legal en leyes secundarias:

CNPP

Regula el uso de soluciones alternas:

- ° Acuerdo Reparatorio
- ° Suspensión condicional del proceso).

LNEP

Establece las bases **para sustituir la pena**, en términos de la implementación de un PJT en etapa de ejecución penal.

LNMA SC

determina los principios y bases del **uso de los MASC** en materia penal para lograr soluciones alternas.

Fundamentos Constitucionales

Artículo 1º

[...] Todas las personas gozarán de los derechos humanos [...]

Artículo 4º

[...] Toda persona tiene derecho a la protección de la salud

Artículo 17º

[...] (siempre que sea factible) las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Artículo 18º

[...] El sistema penitenciario [...] (buscará) la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

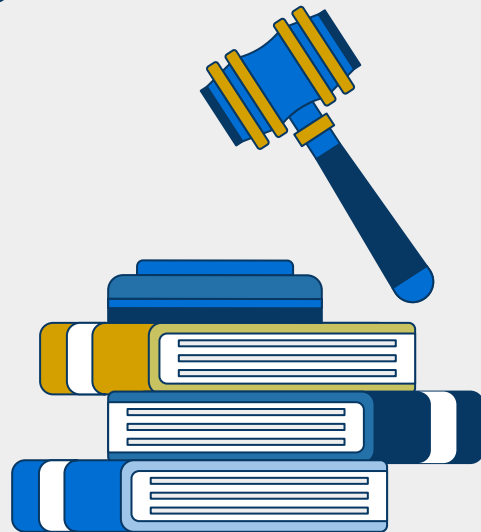
Normas internacionales sobre los derechos de las personas que usan drogas ilegalmente

Ámbito Internacional (ONU)

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH),
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC),
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (UNCAT)

Ámbito Interamericano (OEA)

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), también conocida como el Pacto de San José
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.





4. Guía de Justicia Terapéutica

La GJT refuerza el Sistema de Justicia penal Acusatorio y el Programa de Justicia Terapéutica



Homologar los procesos jurídicos, sanitarios y de reinserción social a nivel federal y en las entidades federativas para la aplicación de los PJT



Fortalecer la **coordinación de esfuerzos** interinstitucionales, así como con organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado para prevenir las conductas delictivas



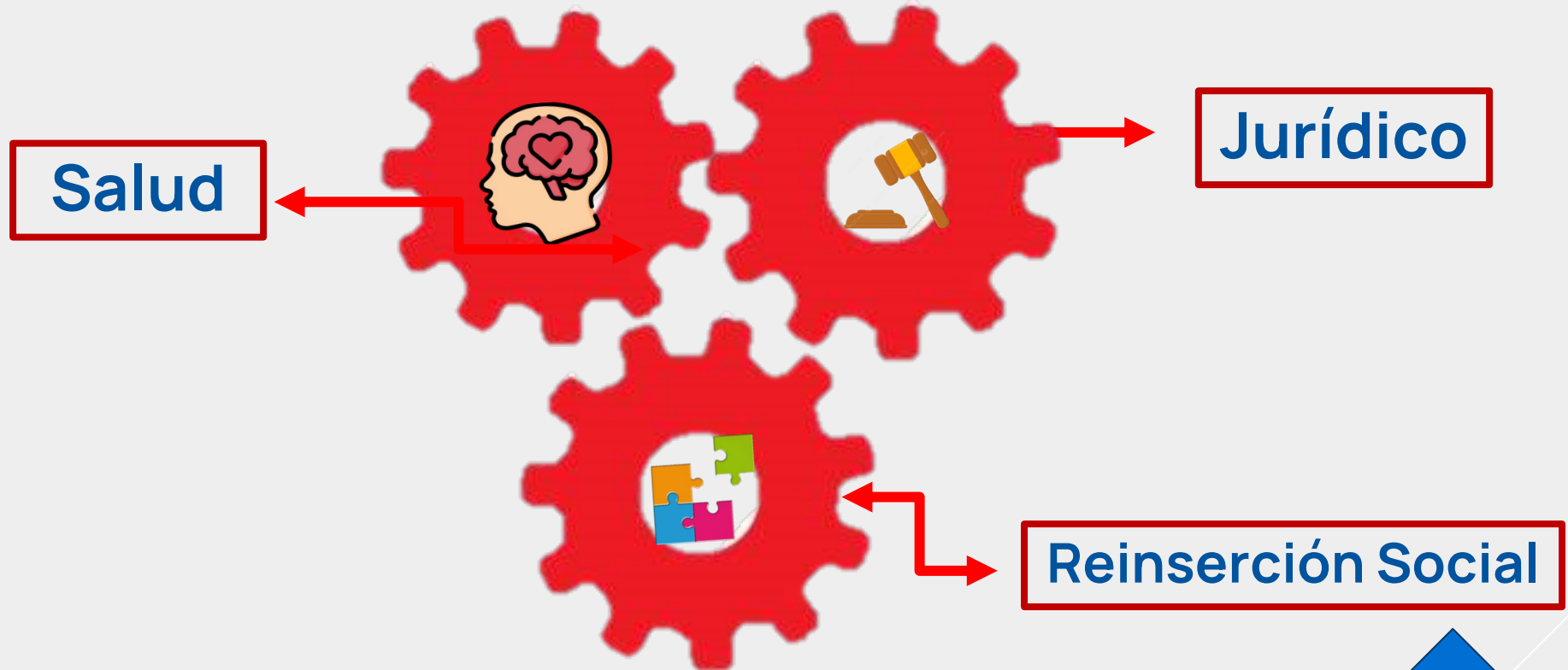
Ayudar a **brindar servicios de tratamiento integrales**, individualizados e interdisciplinarios.



Favorecer **la efectiva reinserción social**.



Los Programas de Justicia Terapéutica consideran tres ámbitos de intervención



Incluye anexos con documentos para facilitar la implementación de los PJT

Anexo 1: Flujogramas de procesos jurídicos (Anexos 1-3)

Anexo 4: Manual de actuación jurídica en el proceso penal

Anexo 5: Manual de actuación jurídica en ejecución de sentencias

Anexo 6: Manual de actuación sanitaria

Anexo 7: Cédula de evaluación para identificación de personas candidatas

Anexo 8: Protocolo sanitario de la GJT

Anexo 9: Manual de actuación del enlace de reinserción social

Anexo 10: Proceso de reinserción social de la GJT

Anexo 11: Guía básica para implementadores de programas de reinserción social.

La Guia de Justicia Terapeutica representa una herramienta importante para la implementación de los PJT

Sustentada en varias normas nacionales, los cuales delimitan los principios y los pasos de la justicia terapéutica, así como las responsabilidades de las entidades relevantes

Sus anexos incluyen instrumentos que facilitan el diseño, el desarrollo y la implementación de los PJT.

Información

- **Gracias por su atención.**
- **Dr en D. José Ricardo Castro Romero,**
- **Juez especializado en el Tribunal de Tratamiento de Adiciones del Poder Judicial del Estado de Durango.**
- **Datos de contacto**